

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2019

Señora:

Waner De Jesús Córdoba Rengifo

Calle 39 C Sur No. 2 R 56

wanner25@hotmail.com

Teléfono: 3202099274

Ciudad

Radicado: 1-2019-66439

Asunto: Desvinculación Sisbén

Respetada señora Córdoba:

En respuesta a la petición de la referencia donde solicita el retiro de la base de datos de encuestados Sisbén, en razón a encontrarse como desplazado, de manera atenta le informo en relación con las competencias de esta entidad como administrador del Sisbén para Bogotá:

El SISBEN es un sistema de información el cual permite identificar y clasificar según las condiciones sociales, económicas y demográficas a los hogares del país de manera objetiva y equitativa por medio de la aplicación de la Ficha de Clasificación Socioeconómica conocida como encuesta SISBEN.

La encuesta Sisbén es diseñada por el Departamento Nacional de Planeación y contiene una serie de preguntas a través de las cuales se recogen las características de los hogares, no obstante, se precisa que la encuesta Sisbén no contempla preguntas que le indaguen al hogar por la situación de desplazamiento de alguno(s) de su(s) integrantes(s), es decir, la ficha no registra ese aspecto en tanto el objetivo del instrumento es la clasificación de pobreza y no la identificación o valoración de situaciones especiales; por lo tanto esta condición no se ve reflejada en el puntaje.

Aclarado lo anterior, le informo que al consultar la base de datos de encuestados SISBEN III de Bogotá, se encuentra que a usted y los integrantes del hogar se le han realizado dos encuestas; la primera en el año 2011 y la última el 20 de febrero de 2019, los datos se registraron en la ficha 5306996, procesada la información el sistema arrojó de manera automática un resultado de 60,48 puntos.

En la normatividad de Sisbén, particularmente el Decreto 441 de 2017, señala que las personas encuestadas pueden en cualquier momento solicitar su retiro. Por lo anterior, y dado que relaciona el grupo de personas que se debe desvincular, se ha procedido a

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

atender su solicitud. Este trámite quedó registrado con el No. 1394807 que se anexa a esta comunicación para que Usted pueda hacer seguimiento.

Para lograr lo anterior, puede ingresar a la página [www.sdp.gov.co /Sisben/](http://www.sdp.gov.co/Sisben/) consulte aquí su trámite; con el número de su documento y el de la solicitud. De igual manera, puede comunicarse con el 3358000 opción 2.

De otra parte, es importante que conozca que los trámites tienen uno términos, que ha sido fijado por el DNP según cronograma de la Resolución 3663 de 2018. Por lo anterior, después del 20 de noviembre de 2019, ya no aparecerán en la base nacional certificada del Sisben, si lo desea puede consultar la página www.sisben.gov.co con el número de documento de identidad de manera individual.

Ahora bien, debe conocer que la encuesta Sisben no identifica a la población desplazada; para ello se definió otro instrumento como es el listado censal; y ustedes ya se encuentran identificados como población especial. Sin embargo, debe saber que algunos programas sociales pueden solicitar el puntaje Sisben.

Para terminar, le informo que las entidades ejecutoras de los programas sociales son las encargadas de definir los criterios de ingreso y permanencia; el Sisben es neutral en relación con estas decisiones. Además, estar encuestado con el Sisben, no le vincula por sí mismo a dichos programas.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Anexo: Desvinculación No. 1394807

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2